



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 3321.1 /

MAT: Adjudica ID 3734-83-L113,
arriendo de Máquina Motoniveladora.

Laja, Julio 24 del 2013

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 215 de fecha 24-06-2013, del departamento de Obras.
- 2.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159
- 3.-D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 5.-Licitación ID 3734-83-L113 de fecha 07-07-2013
- 6.-Informe del Director de Obras y del Encargado de Adquisiciones de fecha 22-07-2013, con resolución Sr. Alcalde.
- 7.-Consultas realizadas a las ofertas presentadas en ID 3734-83-L113
- 8.-D.A. N° 2889 de fecha 28-06-2013, que aprueba Bases Administrativas
- 9.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 10.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 11.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación ID 3734-83-L113 de fecha 07-07-2013, a la siguiente empresa:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
CONSTRUCTORA MTV LTDA RUT: 76.849.020-1	20 Hrs, Arriendo Máquina Motoniveladora	\$ 780.000

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la empresa adjudicada por medio del sitio www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que las 20 hrs de Arriendo de máquina Motoniveladora fueron ejecutadas en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 22.09.005 Sp 2, del presupuesto municipal año 2013.

4.-REMITASE: los antecedentes del proceso de adjudicación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GISSELA SOTO RUBILAR
SECRETARÍA MUNICIPAL
(S)



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Depto. D.O.M.
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓